






# PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GERENCIA DE ÁREA DEL ÁREA DE SALUD DE ÁVILA



Edición Nº:		Nombre y apellidos	Función / Ente	Fecha	Firma
00	Redactado por:	Félix García Muñoz Rubén Rodríguez de la Iglesia	Técnico Serv. Prevención Técnico Serv. Prevención	04/03/2013	
	Aprobado por:		Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	26/03/2013	
	Emisido por:	Antonio Montore Sánchez	Gerente de Salud de Área de Ávila	01/04/2013	

Edición Nº:	Descripción de las modificaciones:	Fecha
00	Primera Emisión. Adaptación a la Edición 01 de la GSSL 01	04/03/2013

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

## INDICE

<b>1</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>DESCRIPCIÓN.....</b>	<b>5</b>
3.1	Gerencia de Área de Salud de Ávila (GAAV).....	5
3.2	CENTROS DE TRABAJO.....	6
3.3	EMPRESAS COLABORADORAS .....	6
<b>4</b>	<b>POLÍTICA / COMPROMISO.....</b>	<b>7</b>
<b>5</b>	<b>ORGANIZACIÓN PREVENTIVA.....</b>	<b>9</b>
5.1	El Servicio de Prevención Propio .....	9
5.2	El Comité de Seguridad y Salud Laboral .....	10
5.3	Procesos .....	10
<b>6</b>	<b>RESPONSABILIDADES. ....</b>	<b>12</b>
6.1	Organigrama de Responsabilidades en PRL.....	12
6.2	Responsabilidades en PRL del Gerente de Área de Salud de Ávila en PRL.....	14
6.3	Tabla de responsabilidades:.....	15
<b>7</b>	<b>DOCUMENTACIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS. ....</b>	<b>20</b>
<b>9</b>	<b>PLAN DE EMERGENCIA / AUTOPROTECCIÓN. ....</b>	<b>21</b>
<b>10</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ANEXA. ....</b>	<b>21</b>

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b>
		Edición: 00

## 1 OBJETIVO

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales es la herramienta a través de la cual se integra la actividad preventiva en el sistema general de gestión de la Gerencia de **Salud de Área de Ávila** y con él se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, reformada por la ley 54/2003, y su adaptación a la Administración de Castilla y León mediante el Decreto 143/2000 modificado por Decreto 44/2005.



Por otra parte se da cumplimiento a la ley 2/2007 del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León donde en su artículo 87 determina la elaboración e implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en todos sus centros e instituciones sanitarias.

A estos efectos el Plan de Prevención, describe el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) y los criterios de actuación para la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en todas las actividades de esta Gerencia.

Y en concreto incluye: La descripción, la estructura de la organización, las responsabilidades, los procedimientos y los procesos y los recursos necesarios.



El Plan de Prevención es por tanto un Manual del SGPRL y la referencia para la elaboración de otros posibles Planes de Prevención dependientes de esta Gerencia.

Se constituirá con el objeto de establecer las pautas para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con su actividad laboral.

 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p><b>PP AAV</b></p>
		<p>Edición: 00</p>

## 2 ALCANCE

El alcance del presente Plan de Prevención es específico para los centros y las actividades dependientes la Gerencia **de Salud de Área de Ávila**, afectando a todos los trabajadores que desarrollen su actividad en el ámbito de la misma, independientemente de su relación contractual, categoría y empresa.

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

### 3 DESCRIPCIÓN

La actividad principal de la **Gerencia de Área de Salud de Ávila** es la administrativa. Para ello, dispone de un centro de trabajo (Gerencia de Salud de Área). En este centro de trabajo desempeñan sus tareas profesionales de diferentes categorías que a su vez están expuestos a distintos riesgos relacionados y condicionados por su puesto de trabajo como:

- las tareas que se van a desarrollar
- el espacio de trabajo
- condiciones medioambientales
- los equipos de trabajo
- la organización de las tareas
- etc

#### 3.1 Gerencia de Área de Salud de Ávila (GAAV).

La GAAV se encuentra situado en un edificio de uso administrativo en la siguiente dirección:



Gerencia de Salud de Área de Ávila  
 Calle Doctor Fleming Nº3  
 05071 Ávila  
 Director GAAV: **Antonio Montore Sánchez**  
 Correo Electrónico: **amontore@saludcastillayleon.es**  
 Teléfono: **920228600**

**Servicio de Prevención** - Servicio de Prevención Propio de Área de Salud de Ávila.

Hospital "Nuestra Señora de Sonsoles"  
 Dirección: Avenida Juan Carlos I S/N, 05004, Ávila  
 Teléfono.- 920358060  
 Email.- [rrodriguezi@saludcastillayleon.es](mailto:rrodriguezi@saludcastillayleon.es)  
[fgarcia@saludcastillayleon.es](mailto:fgarcia@saludcastillayleon.es)

La principal actividad que se realiza en la GAAV es de tipo administrativo y de gestión:

Procesos	Actividades
Gestión (personal, contabilidad, facturación, informática, biblioteca, suministros, admisión ...)	- Gestión administrativa.
Gestión instalaciones	- Control, mantenimiento y reparación de instalaciones, máquinas y equipos.

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

### 3.2 CENTROS DE TRABAJO

#### Gerencia de Área de Salud de Ávila

<b>EMPRESA</b>	SACYL		
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>	GERENCIA DE ÁREA DE SALUD DE ÁVILA	<b>Nº TRABAJADORES</b>	50 APROX
<b>ACTIVIDAD</b>	SANITARIA		
<b>DIRECCIÓN</b>	CALLE DOCTOR FLEMING Nº3 05071 - ÁVILA	<b>TELÉFONO</b>	920228600
<b>GERENTE</b>	ANTONIO MONTORE SÁNCHEZ	<b>CNAE</b>	8411



Centro donde la actividad principal que se desarrolla es de tipo administrativo: servicio personal, informática, farmacia, gestión y dirección.

**NOTA:** El número de trabajadores es aproximado ya que depende de las contrataciones existentes en cada momento.

### 3.3 EMPRESAS COLABORADORAS



#### Gerencia de Salud de AAV

<b>EMPRESA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Nº DE TRABAJADORES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
LIMPIEZAS BRILLO SL	Limpieza	1	
EXTINCAS SEGURIDAD SL	Mantenimiento de Instalaciones de Protección contra incendios	2	Presencia Periódica

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b>
		Edición: 00

#### **4 POLÍTICA / COMPROMISO.**

El objetivo de esta política es garantizar mediante los medios materiales y humanos la seguridad y salud de los trabajadores que realizan su actividad dentro del Área de Salud de Ávila así como mejorar las condiciones laborales. Por tanto, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales se debe integrar la prevención de riesgos en el conjunto de la actividad laboral del Área de Salud de Ávila. Para ello se deberá hacer partícipes en materia de prevención de riesgos laborales a todos los trabajadores fomentando el derecho de los mismos a la consulta en cuestiones de seguridad y salud en el ejercicio de sus tareas

 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p><b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN</b></p>	<p><b>PP AAV</b> Edición: 00</p>

### "COMPROMISO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"



El Gerente de Atención Primaria de Ávila de acuerdo con la política en materia de PRL definida por el Director Gerente de la GRS en las instrucciones de Noviembre de 2012 y en aplicación de estas en el ámbito de su gerencia asume los siguientes compromisos:

- a) *Integrar el sistema de prevención de riesgos laborales en el sistema general de actividades de la Gerencia de Salud de Área de Ávila.*
- b) *Implantar el principio de mejora continua en materia de seguridad y salud, en la Administración como un valor de la Gerencia de Salud de Área de Ávila y un compromiso ético para con los empleados públicos y la sociedad.*
- c) *Asumir la responsabilidad de liderazgo y cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos que la Gerencia de Salud de Área de Ávila suscriba, en materia de prevención de riesgos laborales.*
- d) *Revisar periódicamente los resultados, así como revisión de la política cuando, en función de los planes estratégicos se considere necesaria.*
- e) *Garantizar a los empleados públicos una formación e información en materia de seguridad y salud en el trabajo, suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de sus tareas.*
- f) *Garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de la actividad preventiva.*
- g) *Mantener la información correspondiente disponible y convenientemente actualizada.*

Ávila, Marzo 2013

  
 D. Antonio Montore Sánchez  
 Gerente de Área de Salud de Ávila



 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

## 5 ORGANIZACIÓN PREVENTIVA.

### 5.1 El Servicio de Prevención Propio

El Área de Salud de Ávila dispone de un Servicio de Prevención Propio con la finalidad de implantar e integrar el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1995, de PRL, el R.D. 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y el artículo 88 de la ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

El Servicio de Prevención Propio forma parte de los recursos preventivos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León descritos en el artículo 4.1 del Decreto 143/2000, de 29 de junio, de Adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de Castilla y León, modificado por Decreto 44/2005, de 2 de junio.

El Servicio de Prevención asume las cuatro especialidades preventivas:



- Seguridad en el trabajo.
- Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- Higiene en el trabajo.
- Medicina en el trabajo.

Como Servicio de Prevención realiza las actividades preventivas con el fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Asesora y asiste a los trabajadores y/o a sus representantes (Delegados de Prevención, Miembros de los órganos de representación, Delegados Sindicales), a los órganos de gobierno y a los órganos de representación especializados, en aquello que se refiere a:

- Evaluar los riesgos que afectan la seguridad y la salud de los trabajadores
- Diseñar, aplicar y coordinar los planes y programas de actuación preventiva
- Determinar las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de la eficacia de éstas.
- Informar y formar a los trabajadores en materia de prevención y protección.
- Definir e implantar el Plan de Emergencia.
- Vigilar la salud de los trabajadores en relación con los riesgos derivados de su trabajo.

Se dispone de un procedimiento operativo específico, PO PRL 00/AAV, donde se describe detalladamente el Servicio de Prevención, especificando la estructura y composición, medios y recursos y normas y procedimientos de funcionamiento

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevencción de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

## 5.2 El Comité de Seguridad y Salud Laboral

La Gerencia de Salud del Área/s de Ávila, garantiza la participación de todos los trabajadores y/o de sus representantes a través de:

- Su implicación y consulta preventiva en la identificación de los peligros, en la evaluación de riesgos, en la definición de los controles y de las medidas preventivas y en el análisis e investigación de los sucesos.
- Reuniones periódicas a efectuar con frecuencia tal que se tengan en cuenta, al menos, los requisitos fijados por la legislación vigente (artículo 38.3 de la ley 31/1995 de PRL).

Y para ello está constituido el Comité de Seguridad y Salud (CSS) del Área de Salud conforme a lo estipulado en:

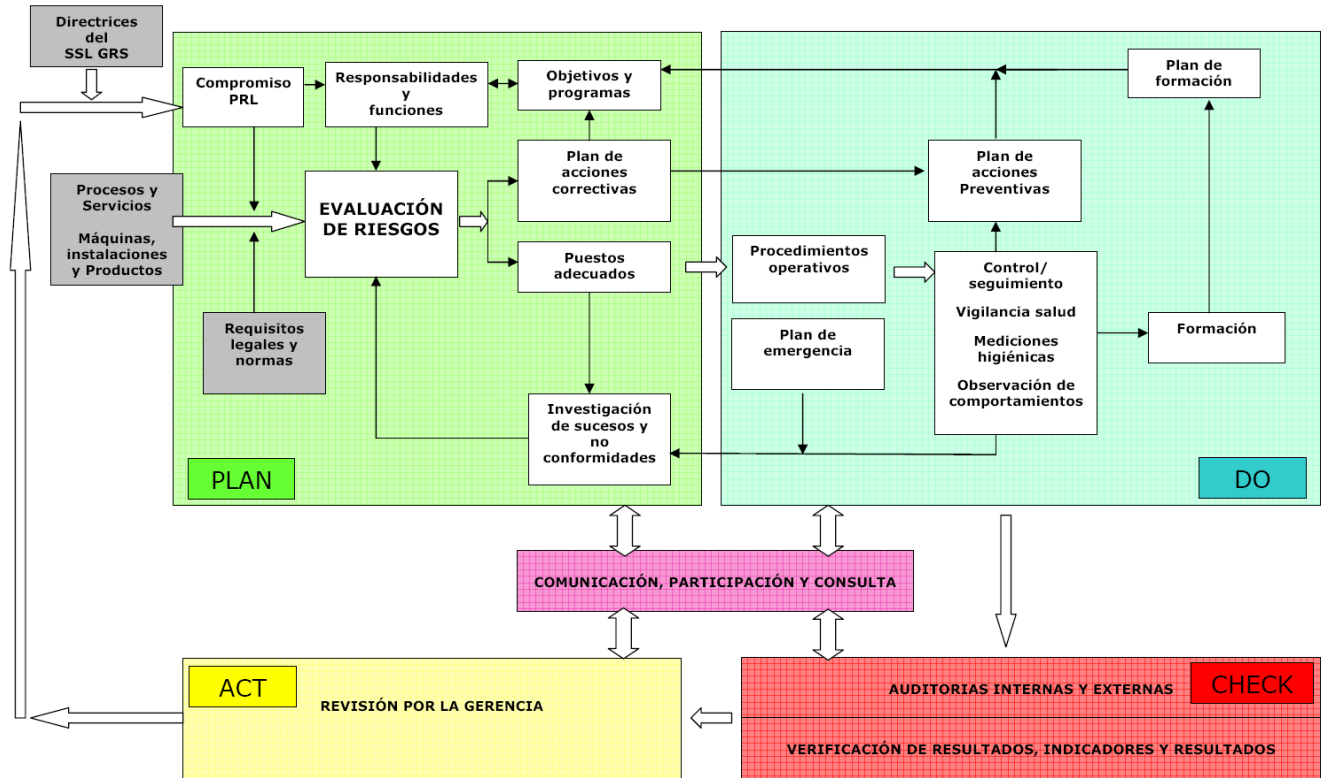
- DECRETO 143/2000, de 29 de junio, de adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN PAT/1151/2005, de 31 de agosto, por la que se crean Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Gerencia Regional de salud.



El funcionamiento del CSS y las herramientas de participación están perfectamente definidos a través del procedimiento general PG SST 02 Comunicación, participación y consulta y del procedimiento operativo PO PRL 01/AAV (Aprobado en el CSS fecha 28 de Junio de 2012) que incluye como anexo el reglamento de funcionamiento del mismo.

## 5.3 Procesos

Finalmente, para completar la descripción de la organización preventiva, se representan los procesos de gestión de PRL y sus relaciones, mediante un diagrama o mapa de procesos en el que se sigue la lógica de mejora continua PLAN-DO-CHECK-ACT (PDCA), donde definimos brevemente:

- PLAN (PLANIFICAR): Establecer objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de PRL de la organización.
- DO (HACER): Implementar los procesos.
- CHECK (VERIFICAR): Realizar el seguimiento y la medición de los procesos respecto a la política de PRL, los objetivos, las metas, y los requisitos legales y otros requisitos, e informar sobre los resultados.
- ACT (ACTUAR): Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del SG PRL.





 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b>
		Edición: 00

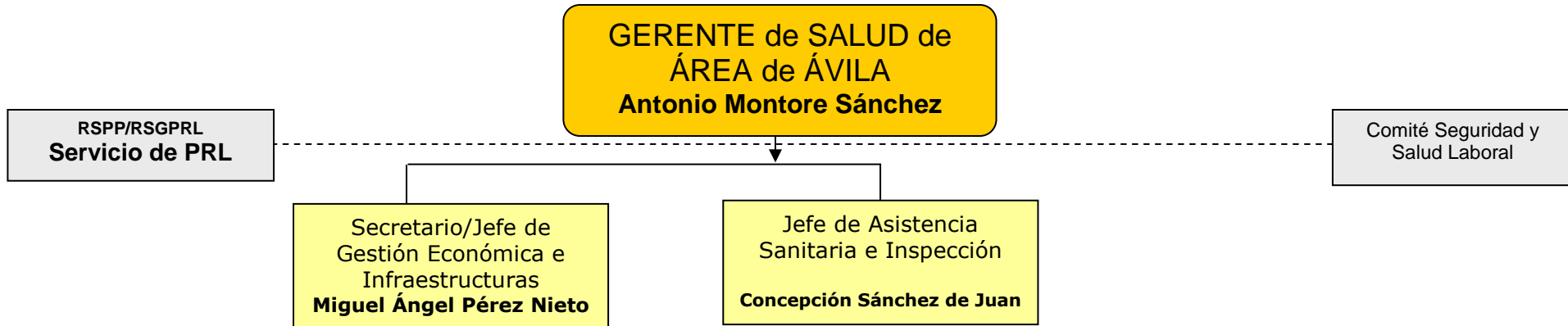
## **6 RESPONSABILIDADES.**



### **6.1 Organigrama de Responsabilidades en PRL**

La implantación y aplicación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales incluye la estructura de la organización así como responsabilidades, funciones y recursos necesarios. Dentro de esta estructura va incluida, por lo tanto, una gestión integrada de la prevención dentro del conjunto de actividades y procesos del Área de Salud de Ávila.

En el siguiente organigrama se representan las figuras de cada puesto de la Gerencia de Salud de Ávila personalizadas.

 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p><b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN</b></p>	<p><b>PP AAV</b></p>
		<p>Edición: 00</p>



 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p><b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PP AAV</b></p> <p style="text-align: center;">Edición: 00</p>

## **6.2 Responsabilidades en PRL del Gerente de Área de Salud de Ávila en PRL**

Disponer e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales adoptando un modelo de organización y gestión de PRL conforme a la reglamentación vigente.

Definir correctamente, implantar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), emitiendo y adoptando los procedimientos necesarios para la adecuada gestión de todas las actividades relacionadas con la PRL y asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros.

Garantizar la realización de todas las actividades de PRL según los procedimientos definidos (la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos, la planificación de la actividad preventiva y de las medidas de control, la información y formación en PRL, la coordinación empresarial, la vigilancia de la Salud de los trabajadores, preparación ante posibles situaciones de emergencia, cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, compra y adquisición de bienes y servicios, investigación de accidentes y enfermedades profesionales, consulta y participación de los trabajadores, control y medición de los resultados).

Concretar las responsabilidades y las correspondientes autorizaciones relacionadas en materia PRL, en coherencia con el esquema organizativo y funcional de la Gerencia y comunicar a los interesados sus funciones y responsabilidades en materia PRL.



Definir los objetivos de la Gerencia en PRL de forma coherente con la Política de Seguridad y Salud Laboral y las evaluaciones de riesgos, la planificación preventiva y los resultados, y definir y mantener activos programas para el logro de los mismos, revisándolos periódicamente.

Asistir a las reuniones periódicas del Comité de Seguridad y Salud (CSS).

Revisar el SGPRL periódicamente, según se establezca en la modalidad prevista por los procedimientos.

Efectuar auditorías internas (al menos anualmente) para valorar el SGPRL

Constituir y/o mantener un Servicio de Prevención conforme a la Ley 31/1995 de PRL y el R.D.39/1997, con alcance de actuación toda el Área de Salud, asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros suficientes.

 <p>Junta de Castilla y León Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p>PLAN DE PREVENCIÓN</p>	<p style="text-align: center;"><b>PP AAV</b></p> <p style="text-align: center;">Edición: 00</p>

Presidir las reuniones periódicas del CSS garantizando que al menos se realizan con la frecuencia establecida. Garantizar que en tales reuniones le sean provistas a los Delegados de Prevención (DDPP) y al Servicio de Prevención todas las informaciones relacionadas con las medidas preventivas implantadas y programadas y con los cambios en la organización y en los medios e instalaciones, con la suficiente antelación para su estudio.

### 6.3 Tabla de responsabilidades:

La concreción y asignación de las responsabilidades específicas dentro de la Gerencia de Salud de Área de Ávila, tiene cuenta el principio de integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos y actividades, para ello se consulta con el Servicio de Prevención.

A efectos prácticos utilizamos una matriz donde las filas representan las actividades/tareas en materia de PRL y las columnas representan las figuras implicadas.

En anexo adjunto se incluye la matriz de responsabilidades, donde:

En las primeras columnas colocamos las responsabilidades/funciones/tareas que en materia de PRL existen, abarcando las principales actividades de Prevención de Riesgos Laborales.



En las primeras filas colocamos las figuras implicadas en la PRL asignando una columna a cada figura.

**R = Responsable:** Aquellos que son responsables directos de la tarea, o bien de la actividad, asegurando que la misma se desarrolla adecuadamente para ser aprobada.

**A = Supervisor:** Aquellos que tienen la responsabilidad última del correcto desarrollo y la organización de la tarea (actividad). Los Responsables (R) son responsables ante los Supervisores (A).

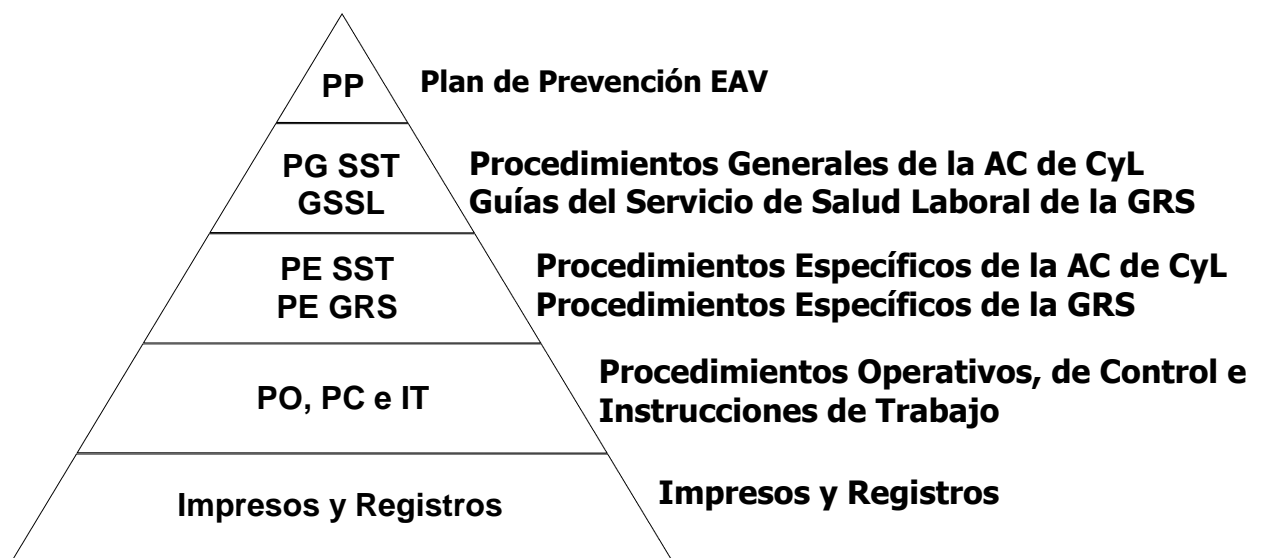
**C = Consultado:** Aquellos cuyas opiniones son tenidas en consideración. Implica comunicación en doble sentido.

**I = Informado:** Aquellos que son informados de la evolución de la actividad. Comunicación unidireccional.



 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<p>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</p>	 <p><b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PP AAV</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Edición: 00</p>

## 7 DOCUMENTACIÓN.



En este apartado indicaremos los documentos relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales que se disponen y utilizan dentro de la Gerencia de Atención Especializada de Ávila. El conjunto de toda la documentación conforma y define el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) que sigue los Estándares de la BS OHSAS 18001:2007.







 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevencción de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00



<b>PG SST y GSSL – Procedimientos Generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AC de CyL y Guías del Servicio de Salud Laboral</b>			
<b>Código</b>	<b>Título</b>	<b>Fecha Ed. 00</b>	<b>Ed.vigente /Fecha</b>
PG SST 01	Control de la documentación y los registros	2010	00 2010
PG SST 02	Comunicación, Participación y Consulta	2010	00 2010
PG SST 03	Compras y adquisiciones	2010	00 2010
PG SST 04	Auditoría interna	2010	00 2010
PG SST 05	No conformidad, acción correctiva y preventiva	2010	00 2010
PG SST 06	Control operacional: control de los riesgos identificados	2010	00 2010
PG SST 07	Medición del desempeño	2010	00 2010
	Guía para la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva de las instituciones sanitarias	2005	00 2005
	Guía práctica para la elaboración, aprobación e implantación de las medidas de emergencia en las instituciones sanitarias	2005	00 2005
GSSL 01	Elaboración de los Planes de Prevención	Febrero 2012	01 Noviembre 2012
GSSL 02	Gestión de Agentes Químicos	Febrero 2012	00 Febrero 2012

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevencción de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

<b>PE SST Procedimientos Específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la AC de CyL</b> <b>PE PRL Procedimientos Específicos de Prevención de Riesgos laborales de la GRS</b>			
Código	Título	Ed. 00 Fecha	Ed.vigente Ed/Fecha
PE SST 01	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.	2010	00 2010
PE SST 02	Situaciones de emergencia: Documento de medidas de emergencia.	2010	00 2010
PE SST 03	Formación, información y toma de conciencia en SST.	2010	00 2010
PE SST 04	Promoción y protección de la salud de los empleados públicos.	2010	00 2010
PE SST 05	Accidentes e incidentes.	2010	00 2010
PE SST 06	Coordinación de actividades empresariales.	2010	00 2010
PE SST 07	Gestión de equipos de protección.	2010	00 2010
PE SST 08	Requisitos legales y otros aplicables en materia de prevención SST.	2010	00 2010
PE SST 09	Gestión de actividades preventivas.	2010	00 2010
	Protocolo de actuación frente a los riesgos de agresión y situaciones conflictivas generadas al personal del GRS	2008	2012
PE GRS 01	Memoria del SPP	Diciembre 2011	01 Noviembre 2012
PE GRS 02	Embarazo y Lactancia	Noviembre 2012	00 Noviembre 2012
PE GRS 03	Programación Preventiva	Noviembre 2012	00 Noviembre 2012

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevenición de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b>
		Edición: 00

<b>PO y PC - Procedimientos Operativos y de Control de PRL, de la Gerencia de Salud de AAV.</b>			
Código	Título	Ed. 00 Fecha	Ed.vigente Ed/Fecha
PO PRL 00/AAV	Composición, Estructura y Funcionamiento del Servicio de Prevenición	2013	00 2013
PO PRL 01/AAV	Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud de la Gerencia de Salud de AAV	2012	00 2012

 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<p><b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales</b></p>	 <p><b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud</p>
<p>Gerencia de Salud de Área de AV</p>	<p><b>PLAN DE PREVENCIÓN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PP AAV</b></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Edición: 00</p>

## **8 EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

La evaluación de riesgos laborales es uno de los instrumentos esenciales para poder planificar la actividad preventiva en la Gerencia. Es un proceso continuo que se revisará de forma periódica evaluando las condiciones de trabajo y la actividad de los trabajadores y siempre que pueda existir algún riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores. Igualmente se llevará a cabo evaluaciones con ocasión de la adquisición de nuevos equipos de trabajo, introducción de nuevas tecnologías, modificación o cambio de las condiciones del puesto de trabajo.

El SPP ha establecido, implantado y mantiene activo un procedimiento para la identificación puntual y continua de los peligros y la evaluación riesgos de los mismos.



Dicho procedimiento sigue lo establecido en la "Guía para la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad de las Instituciones Sanitarias" y el Procedimiento Específico sobre la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos (PE SST 01) de la AC de CyL.

Los objetivos de la evaluación de riesgos son:

- Determinar los peligros existentes y su nivel de importancia.
- Facilitar la elección adecuada de equipos y sustancias.
- Valorar la eficacia de las medidas preventivas existentes.
- Estimar la necesidad de adoptar medidas adicionales.

La evaluación inicial de riesgos es realizada por Técnicos, con formación acreditada de nivel intermedio y/o superior, del Servicio de Prevención del Área de Salud teniendo en cuenta:

- La descripción de tareas del puesto de trabajo.
- La distribución de las instalaciones y la ubicación de los equipos de trabajo y máquinas.
- Los manuales de uso de los equipos de trabajo y las máquinas.
- Las fichas de datos de seguridad de los productos.
- Los resultados de las mediciones de las condiciones higiénico ambientales.
- También se tienen en cuenta, aquellas actuaciones y normativas que deban desarrollarse para proteger sobre riesgos específicos y la información recibida de los trabajadores y sus representantes.
- El documento de resultados es de obligado análisis para verificar la aplicación de medidas preventivas en los lugares de trabajo, ya sea a través de las inspecciones periódicas o de las auditorías internas y externas, a fin de verificar con ello la eficacia de las soluciones adoptadas.

 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<b>Documentación del Sistema de Gestión de Prevencción de Riesgos Laborales</b>	 <b>Sacyl</b> Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<b>PLAN DE PREVENCIÓN</b>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

## **9 PLAN DE EMERGENCIA / AUTOPROTECCIÓN.**

El Servicio de Prevención del Área de Salud mantiene actualizado el Plan de Autoprotección/Emergencia de cada centro de trabajo dependiente de la Gerencia y promueve las acciones necesarias para su implantación en cada uno de ellos (comunicación, formación, simulacros, etc...).

El desarrollo e implantación del Plan de Autoprotección/Emergencia en cada uno de los centros de trabajo dependientes la Gerencia analiza las posibles situaciones de emergencia, adoptándose las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.

También se designa al personal encargado de poner en práctica estas medidas y se establecen periodos de comprobación del correcto funcionamiento tanto de los medios como de los equipos, así como la organización de las relaciones necesarias con los servicios externos, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que queda garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.



Para la elaboración e implantación de los planes de autoprotección/emergencia se ha seguido el procedimiento indicado en la "Guía práctica para la elaboración, aprobación e implantación de las medidas de emergencia en los centros de las Instituciones Sanitarias".


## **10 DOCUMENTACIÓN ANEXA.**


Tabla de Responsabilidades.



Reglamento de Funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud (CSSL).


Composición, Estructura y Funcionamiento del Servicio de Prevención del Área de Salud de Ávila.

	<h2>Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales</h2>	
Gerencia de Salud de Área de AV	<h1>PLAN DE PREVENCIÓN</h1>	<b>PP AAV</b> Edición: 00



Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Compromiso en PRL y modelo organizativo	01	Disponer e implantar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales conforme a la reglamentación vigente y el Plan de Prevención de la JC y L.	<b>A</b>	<b>A</b>									
	02	Redactar y mantener actualizado el Plan de Prevención.						<b>R</b>					
	03	Constituir y/o mantener un Servicio de Prevención asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros conforme a la Ley 31/1995 de PRL y el R.D.39/1997.	<b>A/R</b>										
	04	Redactar el documento de compromiso con la PRL de acuerdo con la Declaración de Principios en Seguridad y Salud en el Trabajo de la JCyL. Revisarlo periódicamente.	<b>A</b>										
	05	Difundir y comunicar, de modo documentado el compromiso con la PRL a todo el personal. Tener a disposición el compromiso con la PRL a las partes interesadas y distribuir las nuevas ediciones.	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>								


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Sistema de Gestión de PRL	06	Adoptar y mantener el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), asegurando la disponibilidad de los recursos humanos, competencias especializadas, infraestructuras técnico-organizativas y recursos financieros. Emitir y adoptar los procedimientos del SGPRL que garanticen la adecuada gestión de todas las actividades relacionadas con la PRL.	<b>A</b>	<b>R</b>					<b>C</b>	<b>C</b>			
	07	Definir correctamente, implantar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL), Adaptando los procedimientos Generales (PG SST y) específicos (PE SST) emitidos por el SCPRL de la JCyL y elaborando procedimientos operativos y de control y toda la documentación necesaria para definir e implementar el SGPRL.	<b>A</b>	<b>A</b>					<b>R</b>				
	08	Elaborar la memoria y la planificación anual del Servicio de Prevención Propio.	<b>A</b>						<b>R</b>				
	09	Garantizar que la documentación del SGPRL sea adecuada al nivel de complejidad, peligros y riesgos presentes, de acuerdo con las evaluaciones de riesgos. Garantizar que la documentación del SGPRL se desarrolla a través de los procedimientos, específicos, operativos, de control, de los registros y otras documentaciones útiles para cumplir los requisitos	<b>A</b>						<b>R</b>				


	<h2>Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales</h2>	
Gerencia de Salud de Área de AV	<h3>PLAN DE PREVENCIÓN</h3>	<b>PP AAV</b> Edición: 00



Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
		indicados en los PG SST. Garantizar que la documentación, comprendidos los registros, sea gestionada y controlada según los procedimientos. Conservar y archivar la Política de Seguridad y la Salud, la memoria y la planificación anual del Servicio de Prevención.											
Responsabilidades	10	Definir las responsabilidades y las correspondientes autorizaciones relacionadas en materia PRL, en coherencia con el esquema organizativo y funcional de la Gerencia.	<b>A</b>	<b>R</b>									
	11	Comunicar a los interesados sus funciones y responsabilidades en materia PRL.		<b>A</b>									
	12	Responsabilizar a todos los trabajadores, en el ámbito de sus propias actividades y competencias, acerca de la correcta gestión de la PRL sobre lo que tienen el control. Informar al personal y hacerlo consciente de las consecuencias de las propias actuaciones laborales en materia de PRL, de las funciones, responsabilidad y la conformidad con los procedimientos y requisitos SGPR. Informar a los trabajadores sobre los instrumentos previstos para su participación y sobre los nombres de sus representantes.	<b>A</b>	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>			






 <b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad	<h2>Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales</h2>	 Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<h3>PLAN DE PREVENCIÓN</h3>	<b>PP AAV</b> Edición: 00


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Evaluación de riesgos y medidas de prevención y protección	13	Identificar los peligros y evaluar todos los riesgos. Previamente a la introducción de cambios en las instalaciones, a los cambios del SGPRL o en las actividades propias, identificar los peligros y evaluar todos los riesgos.						<b>R</b>					
	14	Actualizar la identificación de los peligros, la evaluación de riesgos y las medidas de control. Garantizar que sean implicados los trabajadores o sus representantes en la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos. Garantizar que el SP, los directores y mandos intermedios sean consultados sobre la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos. Garantizar que sea entregada, previa solicitud, a los Delegados de Prevención copia de la evaluación de riesgos.	<b>A</b>	<b>R</b>				<b>R</b>					
	15	En caso de contratar empresas externas redactar el acta de coordinación (Evaluando los riesgos que interfieran) siguiendo los procedimientos previstos y dar cumplimiento a la legislación vigente.			<b>A</b>			<b>C</b>					


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
	16	Disponer las actuaciones adecuadas y oportunas para reducir los riesgos evaluados con base en las prioridades definidas, en conformidad a la normativa vigente. En caso de contratación de trabajos promover la cooperación y la coordinación en la adopción de medidas preventivas ante los riesgos que puedan interferir recíprocamente. Implicar a los trabajadores y/o sus representantes en la definición y en la realización de las medidas preventivas y de protección.	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	<b>I</b>			
	17	Suministrar a los trabajadores los EPI necesarios y adecuados según las modalidades definidas en los procedimientos operativos.					<b>A/R</b>						
	18	Exigir a los proveedores y verificar que todas las adquisiciones de nuevas instalaciones, máquinas, equipos de trabajo, productos, y servicios cumplan con la reglamentación y normativas vigentes de PRL y de Seguridad.		<b>A/R</b>	<b>A/R</b>								
	19	Vigilar y verificar el respeto por parte de los mandos, en el ámbito de sus competencias específicas, de la normativa vigente y de los procedimientos en materia PRL.			<b>A</b>								


 <p><b>Junta de Castilla y León</b> Consejería de Sanidad</p>	<h2>Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales</h2>	 Gerencia Regional de Salud
Gerencia de Salud de Área de AV	<h3>PLAN DE PREVENCIÓN</h3>	<b>PP AAV</b> Edición: 00


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
	20	Vigilar y verificar el respeto de las obligaciones legales y disposiciones empresariales por parte de los trabajadores, vigilar el uso de los dispositivos de protección colectivos y de los EPIS seleccionados y adoptados, conforme a la evaluación de riesgos y a los procedimientos. Vigilar que los equipos de protección no sean modificados y que las tareas se desarrollen conforme a lo estipulado para eliminar o reducir situaciones de peligro. Comprobar que el puesto de trabajo sea mantenido en buen estado de orden y limpieza de modo que no derive en problemas en materia de PRL. Tales verificaciones tienen que ser realizadas y también implantadas en las inspecciones y controles del lugar de trabajo.			<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>		<b>R</b>	<b>R</b>		


	<h2>Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales</h2>	
Gerencia de Salud de Área de AV	<h3>PLAN DE PREVENCIÓN</h3>	<b>PP AAV</b> Edición: 00

Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Actualización normativa	21	Identificar las fuentes de información para la puesta al día de todos los requisitos legales, reglamentarios o de otra índole en materia de PRL, que aseguren una información rápida y exhaustiva. Verificar la aplicabilidad de estos requisitos a las actividades propias. En caso de nuevos requisitos legales, reglamentarios o de otra índole en materia de PRL aplicables activar la revisión de toda la documentación para adecuarla a los nuevos requisitos a fin de implementar y mantener el SGPR, según las modalidades establecidas en los procedimientos operativos.						<b>R</b>					
	22	Informar a todo el personal en relación con las prescripciones legales, reglamentarias o de otra índole en materia de PRL aplicables, a través de una adecuada comunicación.	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>I</b>	<b>I</b>			


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Objetivos del SGPRL	23	Definir objetivos de la GAS en PRL de forma coherente con la Política de Seguridad y Salud Laboral. Tal definición de los objetivos tiene que implicar también a los trabajadores y/o sus representantes. Definir y mantener programas para el logro de los objetivos PRL, subordinados a aprobación y controlados por el SPP. Revisar periódicamente los programas, planificar y modificar convenientemente los programas y los objetivos con ocasión de modificaciones significativas, que afecten a la PRL.	<b>A</b>						<b>C</b>	<b>C</b>	<b>C</b>	<b>I</b>	
	24	Garantizar que sean actualizados los programas para el logro de los objetivos de PRL.	<b>A</b>							<b>R</b>			
Formación	25	Garantizar que cualquier persona, que trabaje bajo el propio control jerárquico, con tareas que puedan causar impacto sobre la PRL haya adquirido la competencia necesaria a través de apropiada instrucción, formación, adiestramiento o experiencia, (trabajadores, mandos, DDPP, Equipos de emergencias y Primeros auxilios, trabajadores con tareas que los exponen a riesgos específicos...).		<b>A</b>									


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
	26	Determinar las necesidades de formación para todo el personal que desarrolla una actividad laboral bajo el control de la Gerencia, con especial atención a las personas con funciones específicas de PRL, en relación a los riesgos propios y al propio SGPRL, según las modalidades definidas en los procedimientos empresariales. Tal exigencia de formación tiene que ser determinada también con la consulta a los trabajadores y sus representantes. Disponer de uno o más planes de formación de PRL.	<b>A</b>	<b>A</b>				<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	
	27	Impartir la formación, documentada y verificada, a cualquier persona con tareas que pueden causar impacto sobre la PRL, (trabajadores, mandos, DDPP, equipos de emergencias y primeros auxilios, trabajadores con tareas que los exponen a riesgos específicos...).					<b>R</b>	<b>R</b>					
Comunicación consulta y participación	28	Definir las modalidades de comunicación en materia PRL entre los distintos niveles y funciones además de a los proveedores y a visitantes. Establecer las modalidades de gestión de la comunicación (recibir, contestar,...) con las partes externas interesadas.	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>				


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
	29	Convocar y presidir las reuniones periódicas en materia de PRL con frecuencia y de forma tal, que se garantice por lo menos la frecuencia establecida en la normativa vigente (Art. 38.3 de la Ley 31/1995).	<b>A/R</b>										
	30	Asistir y participar en las reuniones del CSSL y garantizar que en tales reuniones le sean provistas a los DDPP y al Servicio de Prevención información respecto a los riesgos, a los procesos productivos, a las sustancias y a preparados peligrosos, a las máquinas y a las instalaciones, a la organización y a los entornos de trabajo, a las medidas preventivas y de protección (implantadas y programadas), a los accidentes y a enfermedades profesionales y a los procedimientos eventualmente abiertos por los organismos de vigilancia.	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>		<b>R</b>		<b>R</b>			
	31	Implicar y consultar previamente a los trabajadores y/o a sus representantes, a través de grupos o comités, sobre temas de PRL y sobre las medidas de prevención y protección.						<b>R</b>	<b>A/R</b>	<b>C</b>	<b>I</b>		
	32	Recoger y analizar observaciones y comentarios sobre las medidas preventivas y de protección adoptadas, sobre la organización del					<b>R</b>	<b>R</b>		<b>R</b>			


Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
		SGPRL y sobre los procedimientos y métodos de trabajo.											
Control operativo	33	Determinar las operaciones y actividades, incluida la gestión de cambios y teniendo en cuenta la evaluación de riesgos, que requieren de la implementación de medidas específicas de control y gestión de los riesgos asociados. Implicar a los trabajadores y/o sus representantes en la definición de los controles según las modalidades establecidas.					<b>R</b>	<b>R</b>	<b>C</b>	<b>R</b>			
	34	Garantizar la programación y la formalización de los controles operativos para las operaciones y actividades, incluida la gestión de los cambios, que requieren de la implementación de medidas específicas de control y gestión de los riesgos asociados.		<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R/C</b>					
	35	Implementar y verificar la realización de los controles operativos para la operación y actividad, incluida la gestión de los cambios, que requieren de la implementación de medidas específicas de control y gestión de los riesgos asociados.			<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R/C</b>					






Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 <p>Sacyl Gerencia Regional de Salud</p>
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Vigilancia de salud	36	Garantizar la realización de las actividades de la especialidad preventiva de Vigilancia de la Salud según los términos establecidos en la normativa vigente.	<b>A</b>	<b>A</b>				<b>R</b>					
	37	Garantizar que los trabajadores no sean destinados a tareas laborales específicas sin el correspondiente juicio de idoneidad y conformidad y que en caso de traslado de tareas sea expresado el oportuno juicio de idoneidad.	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>			
	38	Desarrollar la Vigilancia de la Salud y cumplir las obligaciones impuestas por la normativa vigente en materia de PRL. Instituir y poner al día los correspondientes expedientes médicos laborales. Informar a los trabajadores respecto al significado de la Vigilancia de la Salud y en caso de exposición a agentes con efectos a largo plazo, informarlos sobre las comprobaciones siguientes a la exposición. Comunicar en forma anónima y colectiva los resultados de la Vigilancia de la Salud a los DDPP, al Servicio de Prevención y al Gerente correspondiente al menos con motivo de las reuniones periódicas establecidas. Efectuar las visitas a los entornos de Trabajo. Realizar y mantener disponible la memoria de las					<b>A</b>	<b>R</b>			<b>I</b>		

Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
		actividades del Servicio Médico.											
Emergencias y situaciones de peligro	39	Identificar situaciones potenciales de emergencia y la forma para actuar ante las mismas a través de los procedimientos oportunos. Disponer un plan de emergencia que tiene que ser difundido, puesto en conocimiento de las personas potencialmente implicadas y tener disponibles las informaciones necesarias para gestionar las emergencias. También proceder a la revisión periódica del Plan de emergencia y los procedimientos de respuesta ante emergencias, como resultado de los simulacros periódicos o después de producirse situaciones de emergencia.	<b>A</b>	<b>R</b>				<b>R</b>	<b>R</b>		<b>R</b>	<b>R</b>	
	40	Garantizar que solamente los trabajadores que han recibido instrucciones adecuadas accedan a las zonas que los exponen a un riesgo grave y específico. Garantizar que sean impartidas instrucciones para que en caso de emergencia los trabajadores expuestos al riesgo de un peligro grave e inmediato abandonen el lugar de trabajo y que sean informados lo antes posible del riesgo y de las medidas de protección. Garantizar que a continuación de	<b>A</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>							

Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
		una emergencia o situación de peligro, el trabajo no sea retomado hasta el cese del mismo.											
	42	Verificar y vigilar que solamente los trabajadores que han recibido instrucciones adecuadas accedan a las zonas que los exponen a un riesgo grave y específico. Disponer que sean impartidas instrucciones para que en caso de emergencia los trabajadores expuestos al riesgo de un peligro grave e inmediato abandonen el lugar de trabajo y que sean informados lo antes posible del riesgo y de las medidas de protección. Disponer que a continuación de una emergencia o situación de peligro, el trabajo no sea retomado hasta el cese del mismo. Avisar enseguida a su responsable (Gerente, Director, responsable del área, etc..) las eventuales situaciones de peligro en materia PRL, deficiencias de medios y aparatos de protección individual o colectiva.					<b>A</b>	<b>R</b>			<b>R</b>	<b>R</b>	
ción y auditoría del	43	Efectuar la medición y control periódicos de los resultados del SGPR, estableciendo planes y los procedimientos de control.	<b>A</b>	<b>R</b>				<b>R</b>	<b>R</b>				
	44	Garantizar que los instrumentos utilizados por las actividades de control sean tarados y mantenidos, conservando evidencias					<b>R</b>	<b>R</b>					

Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											 Gerencia Regional de Salud
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
		documentales, según las modalidades establecidas en los procedimientos empresariales.											
	45	Efectuar investigaciones y analizar a tiempo los accidentes. Implicar a los trabajadores o sus representantes en el análisis de accidentes. Gestionar las no conformidades reales y potenciales según las modalidades establecidas en los procedimientos, a fin de desarrollar las medidas correctivas correspondientes.			<b>A/R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>				
	46	Comunicar a la administración los datos relativos a los accidentes laborales y enfermedades profesionales siguiendo lo establecido por la normativa vigente.						<b>R</b>					
	47	Efectuar con la frecuencia planificada (al menos anual) auditorías internas para valorar el SGPR y comunicar a la Gerencia los resultados de las auditorías. La planificación tiene que tener en cuenta los resultados de la evaluación de riesgos y los resultados de las auditorías anteriores. Redactar informe sintético de las auditorías y con frecuencia anual un informe donde se sintetizan los resultados de las auditorías realizadas y las acciones correctivas y preventivas programadas.	<b>A/R</b>					<b>R</b>					

	<h2>Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales</h2>	
Gerencia de Salud de Área de AV	<h3>PLAN DE PREVENCIÓN</h3>	<p style="text-align: center;"><b>PP AAV</b></p> <p style="text-align: center;">Edición: 00</p>

Logo de la Gerencia/ Centro		Definición de las funciones y responsabilidades en PRL											
Tema	Nº	Descripción de la responsabilidad y/o función de PRL	Gerente de Salud de Área	Gerente	Director	Subdirector	Mandos directos	Servicio PRL	CSSL	DDPP	Trabajadores	Empleados emergencias	
Revisión por la Gerencia	48	Convocar la revisión del SGPRL al menos mediante una reunión anual, según las modalidades previstas por los procedimientos.	<b>A</b>										
Obligaciones de los trabajadores	49	Velar por la propia salud y seguridad y la de aquellas otras personas presentes en el lugar de trabajo, sobre los que puedan recaer los efectos de las propias acciones u omisiones, en conformidad a la formación, a las instrucciones y los medios provistos por la Gerencia.	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>		<b>R</b>	<b>R</b>	<b>R</b>	